

## ***La familia, en la espiral del silencio***

Aceprensa - JUAN MESEGUER - 8.NOV.2017

**La diversidad se ha convertido en un aliado del relativismo en cuestiones de familia: para equiparar todos los estilos de vida, es preciso acabar con la idea de una mejor forma de familia y lograr que se hable mucho de la variedad de "modelos familiares". Aunque esta sea más limitada de lo que se cree y aunque compita en recursos y estima social con lo que vive la mayoría.**



Desde hace unos años, se dice que estamos asistiendo a una revolución familiar. La familia ya no es una institución monolítica –con unos rasgos objetivos bien definidos–, sino una realidad flexible en la que caben distintos estilos de vida en común.

Para quienes piensan así, la revolución consiste en la equivalencia de todas las formas de convivencia y de sexualidad. Todavía se reconoce el peso de la familia de base matrimonial, pero junto a ese modelo "tradicional" se ponen otros en condiciones de igualdad. Este es el sustrato ideológico de la **proposición de ley** de igualdad LGTBI impulsada en España por Unidos Podemos y admitida a trámite en el Congreso de los Diputados el pasado septiembre. "Existen diferentes formas de amar y de relacionarse, y (...) todas son respetables e igual de válidas", **explica** una de las promotoras de la iniciativa, Charo Alises, abogada de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

***A los partidarios de igualar todas las formas de convivencia les conviene el relativismo. Por eso, rechazan la idea de una mejor forma de familia***

En consecuencia, nadie tiene derecho a afirmar la superioridad de un estilo de vida sobre otro. Es más: se llega a afirmar que, si desapruebas mi estilo de vida, me estás desaprobando a mí e, incluso, me estás odiando. Por eso, a quienes niegan el valor igual de todos los "modelos familiares" se les presenta a menudo como unos extremistas o unos malvados movidos por el odio.

Como es lógico, el resultado de este modo de entender las cosas es el cierre del debate sobre el concepto de familia: si no podemos cuestionar la visión del mundo de una persona o de un colectivo sin que se sientan ofendidos u odiados, lo más probable es que terminemos metidos en un proceso de "**espiral del silencio**". La experta en opinión pública Elisabeth Noelle-Neumann llama así a una dinámica en la que quienes están convencidos de que sus ideas son populares en una controversia de valores se expresan abiertamente, mientras que quienes mantienen la posición contraria tienden a callarse. Esta inhibición

hace que la opinión con un apoyo explícito parezca más fuerte de lo que realmente es, y la otra más débil. El desenlace de este proceso es que un punto de vista llega "a dominar la escena pública", aunque no sea el más representativo.

- Óptimos y pésimos familiares

A los partidarios de igualar todas las formas de convivencia les conviene el relativismo. Por eso, rechazan la idea de una mejor forma de familia, estrechamente unida a la de institución social.

Como explica el sociólogo Enrique Martín López en su libro *Familia y sociedad*, "un comportamiento social o una determinada forma de organización de las relaciones sociales se institucionalizan como resultado de un proceso, en virtud del cual se define, se fija y se protege frente a otras alternativas, aquello que una sociedad dada considera como la mejor forma de realizar, de satisfacer una determinada necesidad, individual y/o colectiva, o de realizar un valor".

"De entre las diversas formas posibles de actuar para conseguir una meta, la sociedad elige una en concreto, considerándola como preferente frente a las demás o, en el caso extremo, confiriéndola exclusividad". De modo que la mejor forma se convierte en "la medida de lo normal y de lo desviado".

Esto explica por qué, aunque la familia es una realidad antropológica, su articulación en un contexto sociocultural concreto, puede variar. Así ocurre, por ejemplo, con el desigual valor que las distintas culturas dan a la familiar nuclear y a la familia extensa, o con el reparto de roles familiares entre mujeres y hombres asociado a unas condiciones históricas.

"Que una sociedad considere algo como la 'mejor forma' no quiere decir que necesariamente acierte", añade Martín López. En general, una buena "demostración empírica del acierto de una presunta 'mejor forma institucionalizada' consistirá en que sus resultados (...) sean coincidentes con los valores/fines que originaron su puesta en marcha".

Por los mismos motivos, el también sociólogo José Pérez Adán propone abandonar los conceptos de familia "tradicional" y "moderna". A su juicio, el calificativo que mejor acompaña al sustantivo familia es el de "funcional". Una familia es funcional –escribe en *Repensar la familia*– cuando "cumple las funciones que la sociedad espera de ella", lo que permite distinguir "entre óptimos y pésimos"; entre realidades que han de ser promovidas y otras que deben ser toleradas o desincentivadas.

- Para qué sirve una institución

Este enfoque ayuda a entender cómo ha surgido el modelo matrimonial de Occidente. "Lo característico de las instituciones (...) –sostiene Francisco J. Contreras, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Sevilla– es su 'objetividad': una institución no puede tener la estructura que caprichosamente acuerden los participantes en ella; la institución posee siempre unas reglas intrínsecas, una lógica propia, determinada por las necesidades sociales a cuyo servicio está". Los rasgos del matrimonio son, por tanto, "requisitos objetivos de la institución, lógicamente derivables de la función social que cumple" (*Debate sobre el concepto de familia*).

A través de un proceso institucionalizador que dura siglos, la cultura occidental reconoce que la heterosexualidad es necesaria para asegurar la procreación y la socialización en los modos de ser –varón y mujer– que expresan la riqueza de lo humano; que la expresión pública de la voluntad matrimonial, basada en el consentimiento libre, sirve para otorgar

reconocimiento social (la Iglesia, además, lo celebra como sacramento); que la monogamia permite establecer la filiación con certeza y responsabilizar a los adultos del cuidado y de la educación de sus hijos; que la vocación de permanencia para toda la vida conviene a la estabilidad de los cónyuges, de los hijos y de la sociedad...

El hecho de que este modelo esté "mejor dotado para cumplir las funciones estratégicas de la familia" –en palabras del jurista Carlos Martínez de Aguirre– es lo que justifica su blindaje jurídico frente a otras alternativas (ver [Aceprensa, 11-06-2008](#)).

Durante los últimos años, este modelo matrimonial se ha ido desdibujando a marchas forzadas en el Derecho de familia occidental. Rafael Navarro-Valls, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, alertó de ello hace años: "Después de vaciada la nota de estabilidad a través del llamado 'divorcio exprés', debilitada la finalidad procreativa del matrimonio por la denominada 'medicalización de la sexualidad' vía píldora, o alterada la nota de 'formalidad' a través de la desformalización formalizadora en que se han instalado las uniones de hecho, los vientos de fronda han soplado tempestuosos contra la nota de heterosexualidad".

**"Lo políticamente correcto es celebrar la diversidad, conceder protagonismo a lo minoritario"**

Ahora bien, es importante subrayar que este modelo sigue muy arraigado en la mayoría de parejas en Europa. También en aquellos países –como los nórdicos– donde la cohabitación ha alcanzado porcentajes elevados, el marco de referencia sigue siendo la estructura padre-madre-hijos. Y lo mismo cabe decir de aquellos que han prescindido de la diferencia de sexos y de la referencia a la procreación para redefinir el matrimonio como una simple relación afectiva.

#### ○ Diversidad limitada

Un caso paradigmático es España, que aprobó las bodas gais en 2005. Pese a que el Tribunal Constitucional [avaló en 2012](#) la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo alegando que era posible interpretar la Constitución de una manera que se adaptara "a las realidades de la vida moderna", lo cierto es que los modelos familiares en España siguen siendo bastante tradicionales.

Así lo muestra la [Encuesta Continua de Hogares](#), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos de 2016. De los 11,1 millones de parejas que hay en España, las casadas representan el 85,8% y las parejas de hecho el 14,2%. Es verdad que las parejas de hecho van en aumento: un 3,1% respecto a 2015, mientras que las casadas descienden un 0,2%. Y que los hogares monoparentales también están creciendo (ya son el 10,7% del total).

Pero es inútil aspirar a entender el cambio familiar si solo nos fijamos en ciertos indicadores, como el aumento del divorcio o de la cohabitación. "Quien da mucha importancia a los fenómenos de desintegración o de descomposición de la familia – sostiene el sociólogo italiano Pierpaolo Donati–, solo dirige su atención a una parte, y no la mayoritaria, de la población" (*Manual de sociología de la familia*).

Otro dato del INE: el 99,1% de las parejas en España –casadas o no– son de distinto sexo y solo el 0,9% son homosexuales. Sin embargo, desde hace unos años vemos cómo el número de personajes homosexuales en los programas de entretenimiento y series de televisión va creciendo, hasta el punto de estar [sobrerrepresentados](#) respecto a otros grupos sociales.

También en Alemania, que aprobó las bodas gais el pasado junio, se observa un patrón similar. Como [explica](#) la periodista Birgit Kelle, es cierto que el porcentaje de matrimonios con hijos ha descendido, mientras ha aumentado el de familias monoparentales (20%) y el de parejas de hecho con hijos (10%). Sin embargo, se pasa por alto que el modelo que algunos dan por "liquidado" sigue siendo mayoritario: el 70% de las parejas están casadas y muchas tienen hijos.

Y si trascendemos las estadísticas para intentar comprender las conductas familiares, veremos algo más. De entre las familias monoparentales, dice Kelle, muchas "comenzaron su vida de pareja con la ambición de que fuera *para siempre*". Y entre las parejas de hecho con hijos, todas –menos las homosexuales– "corresponden también al esquema padre-madre-niños, aunque no tengan vínculo matrimonial".

- Al dictado de la minoría

España y Alemania son dos de los 15 países europeos que han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo. Otros 13 contemplan alguna forma de unión civil para las parejas homosexuales, pero no el matrimonio. Y 22 no reconocen ni las uniones civiles ni el matrimonio (ver [Aceprensa, 14-07-2017](#)).

La visión del matrimonio como unión entre un hombre y una mujer está fuertemente asentada en la mayor parte de Europa central y oriental, como muestra una [encuesta](#) del Pew Research Center realizada a 25.000 adultos de 18 países de la región. En todos, salvo la República Checa, la mayoría de la población se opone a legalizar las bodas gais. El apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo es particularmente bajo en los países excomunistas de tradición ortodoxa: Armenia y Georgia (solo lo respalda el 3% de la población), Rusia y Moldavia (5%) Ucrania (9%)... En los de tradición católica, oscila entre el mínimo de Lituania (12%) y el máximo de Polonia (32%). En los de tradición religiosa mixta, también es minoritario: Bosnia (13%), Letonia (16%) y Estonia (23%).

Parece que, al menos de momento, la verdadera revolución familiar en Europa no está en la variedad empírica o real de formas de convivencia, sino en el éxito del activismo a favor de la diversidad como nueva "mejor forma" de familia. El cambio radical es que, pese a que el modelo vivido por la mayoría sigue siendo la familia de un hombre y una mujer casados y con hijos, "lo políticamente correcto es celebrar la diversidad, conceder protagonismo a lo minoritario, reforzando muchas veces imágenes sociales que responden poco a la realidad sociológica de la vida en pareja", como afirma un estudio realizado en España (cfr. Julio Iglesias de Ussel [dir.], Pau Marí-Klose, Margarita Marí-Klose y Pedro González Blasco [coords.], *Matrimonios y parejas jóvenes. España 2009*, Cuadernos de la Fundación SM, nº 16, Madrid, 2009).